https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=O1Kl%2FClvI%2FpT3tYyeTODu1SSprbqh1Yk7z5xO%2BxAh5Y%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 11 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0122693-2023

Doctora
Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Control Interno
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Barrio el Espinal, Edificio T14
Ciudad

Asunto: **RE: Comunicación Informe Definitivo No. MA-PAEI-AO-004 - Auditoría Ordinaria a la Gestión Tecnología**

Cordial saludo,

Referente al Oficio AMC-OFI-0121101-2023 el cual trata sobre la comunicación del Informe Definitivo No. MA-PAEI-AO-004 - Auditoría Ordinaria a la Gestión Tecnología, con toda atención envío Matriz de plan de mejoramiento que cuenta con pronunciamiento de coherencia e integridad para su suscripción.

Atentamente,

Ingrid Paola Solano Benítez
Jefe Oficina Asesora Informática

Proyectó:jh
Revisó:

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: ECGEI-F022
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	FECHA: 28/04/2023
	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	Pagina: 1 de 1

RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto
80 o más puntos		Cumple
Menos de 80 puntos		No Cumple

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		#¡REF!	

Cumple	0
Cumple parcialmente	0
No cumple	0

Lider de proceso: Ingrid Paola Solano Benitez
Área o unidad auditable: Oficina Asesora de Informática

Fecha de realización:	20/06/2023	Vigencia PAEI:	2022

	0,0
0,00	0,00

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Ente evaluador	4. No. Observación	5. Macroproceso Proceso	6. Descripción de la Observación	7, Causa	8. Acción de mejora	9. Descripción actividades	10. Unidad de medida	11. Cantidades unidad de medida	Primer seguimiento	12. Fecha terminación	13. Responsable (Nombre y Cargo)	14. Cumplimiento	15. Efectividad	16. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	17. Observación
2022	Informe de auditoría	OACI	1	Gestión Tecnología e Informática	No se evidenció la matriz de riesgo de seguridad de todos los procesos del Distrito de Cartagena, establecida en la caracterización del subproceso de Seguridad Táctica y Estratégica, contraviando el numeral 5.2. Identificación del riesgo (pág. 78), de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 DAFP, 2020 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI en la fase de planificación (pág. 10) MINTIC, adoptado por la entidad, posiblemente por falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar la matriz, generando mayor vulnerabilidad en los sistemas y procesos de seguridad de la información, aumentando la probabilidad de la materialización de riesgos.	Falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar la matriz	1.1 Analizar la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Vr. 5, 2020 del DAFP, así como las directrices establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI	Se realizaran reuniones de trabajo para el análisis de la metodología del DAFP para la redacción de riesgos	acta de reunión	un acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							1.2 Realizar mesas de trabajo con los procesos de la OAI para la aplicación de la metodología	se realizaran mesas de trabajo con el fin de establecer los riesgos de seguridad de la información	acta de reunión	un acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							1.3 Enviar la matriz de riesgo a planeación y secretaria general para la aprobación	realizar oficio a la oficina de planeación y secretaria general enviando para aprobación la matriz de riesgos	oficio enviado	un oficio enviado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							1.4 Publicar y socializar de la matriz de seguridad y privacidad de la información	Realizar reunión para la socialización de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información	publicación realizada	una publicación realizada		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							1.5 Realizar seguimiento a los controles propuestos	Verificar los controles propuestos y realizar seguimiento a los mismos	Informe de seguimiento a los riegos	Un Informe de seguimiento a los riegos		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	2	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no ha implementado el requisito obligatorio protocolo IPV6 para optimizar el rendimiento de la infraestructura y aumentar la seguridad digital, dado que el plazo de implementación venció el 31 de diciembre de 2022, contraviniendo lo establecido en la Resolución 1126 de 2021 de MINTIC, posiblemente por la no apropiación de partidas presupuestales que permitan adecuar la infraestructura tecnológica, lo que podría ocasionar que los servicios prestados por la entidad a través de las diferentes plataformas sea deficiente.	Faltas de seguimiento y cumplimiento a los lineamientos establecidos por MINTIC establecidos en la Resolución 1126 de 2021 de MINTIC	2.1 Revisión de los lineamientos establecidos en la resolución 1126 y Elaborar documento para la implementación del protocolo IPV6	El proceso de infraestructura de acuerdo a la guía elaborara el documento que soporta la implementación del protocolo IPV6 definiendo cada una de las etapas del mismo	Documento con el protocolo de implementación IPV6	un documento		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							2.2 Llevar a cabo la implementación del protocolo IPV6	Se organiza reunión de apertura del proyecto de implementación del protocolo dando cumplimiento a la orden de servicio firmada con la empresa TIGO UNE	informe de implementación	un informe		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	3	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no ha diseñado el plan de continuidad de negocio o documento que describa cómo seguirá funcionando la infraestructura tecnológica durante una interrupción, requisito necesario para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, contrariando lo que establecen las guías 10 - Continuidad de Negocio y 11 - Análisis de Impacto de Negocio, emitidas por MINTIC; posiblemente por falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar el documento en mencionado, lo que no garantiza el restablecimiento de los servicios de información y la restauración oportuna de los registros históricos del Distrito.	Falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar el documento en mencionado	3.1 Plan de recuperación de desastres terminado	Se hace entrega formal del documento terminado por parte del tercero	Documento terminado	un documento terminado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	4	Gestión Tecnología e Informática	Los documentos: "Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, Manual de Políticas de Seguridad Digital, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información", publicados en la página web de la Alcaldía de Cartagena, no cumplen con las directrices del lenguaje claro establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su circular No. 100-010-2021; posiblemente por debilidades en la edición de los documentos que se exponen a terceros, lo que afecta la imagen institucional y el acceso efectivo a la información.	Debilidades en la edición de los documentos que se exponen a terceros	4.1 corrección de la redacción de los documentos : Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, Manual de Políticas de Seguridad Digital, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo a las directrices del lenguaje claro establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su circular No. 100-010-2021	Se realizara lectura y corrección del documento con el fin de cumplir con los lineamientos de lenguaje claro	Documentos corregidos	4 documentos corregidos		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							4.2 Presentar documento terminado y aprobado ante el comité de gestión y desempeño institucional	Se solicita agenda para la presentación de los documentos ante el comité de gestión y desempeño institucional para la aprobación de la nueva versión de los mismos.	acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	5	Gestión Tecnología e Informática	El objetivo del proceso gestión de seguridad y la privacidad de la información , carece de la característica SMART "Alcanzable", contrario al numeral 2.3.4, 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1; por debilidad en la aplicación de la guía mencionada. El no contar con este criterio genera imposibilidad de determinar si la meta que se estable dentro de la formulación es realista, sobrestimada o subestimada.	Debilidad en la aplicación de lade la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	5.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la secretaria general Calidad y el equipo de modernización , para acordar los parámetros de la redacción de los objetivos bajo la metodología SMART	Se solicita a través de SIGOB reunión con los equipos de calidad y modernización quienes han guiado los procesos de elaboración de caracterización y han dictado las directrices para su elaboración	acta de reunión	01 acta de reunión	Se envio oficio Oficio AMC-OFI-0108982-2023 dirigido a Directora María Eugenia García Montes, Director Talento Humano; Doctor Carlos Alberto La Rota García, Secretario General, solicitando mesa de trabajo con ambas dependencias	31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							5.2 Presentar en el aplicativo SOLCADO la caracterización del subproceso de gestión de seguridad y privacidad de la información para su aprobación y publicación	Una vez corregido los objetivos se actualiza la caracterización y se sube al aplicativo SOLCADO mediante el cual la oficina de calidad verifica , aprueba y publica el documento	documento publicado	un documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	6	Gestión Tecnología e Informática	Las tareas "Identificar y caracterizar los grupos de valor del proceso" que se encuentran en las caracterizaciones de los subprocesos Seguridad Táctica y Estratégica, y Seguridad Operativa, fueron establecidas de manera incorrecta como actividades clave de éxito, toda vez que son insumos que deben documentarse previamente a la estructuración de todo proceso / subproceso tal como lo establece la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1, en los numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.6; posiblemente por la inadecuada aplicación de la Guía referenciada, ocasionando dificultades en la generación de valor público del proceso y que la operación de este no se encuentre orientada hacia las expectativas y necesidades de los usuarios	Inadecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1	6.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la secretaria general Calidad y el equipo de modernización , para acordar los parámetros para la identificación de las actividades claves de éxito de las caracterizaciones	Se solicita a través de SIGOB reunión con los equipos de calidad y modernización quienes han guiado los procesos de elaboración de caracterización y han dictado las directrices para su elaboración	acta de reunión	01 acta de reunión	Se envio oficio Oficio AMC-OFI-0108982-2023 dirigido a Directora María Eugenia García Montes, Director Talento Humano; Doctor Carlos Alberto La Rota García, Secretario General, solicitando mesa de trabajo con	31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							6.2 Presentar en el aplicativo SOLCADO la caracterización del subproceso de gestión de seguridad y privacidad de la información para su aprobación y publicación	Una vez corregido se actualiza la caracterización y se sube al aplicativo SOLCADO mediante el cual la oficina de calidad verifica , aprueba y publica el documento	documento publicado	un documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	7	Gestión Tecnología e Informática	La actividad clave de éxito "construcción de la matriz de riesgo de seguridad y privacidad de la información" del subproceso Seguridad Táctica y Estratégica, indica en su descripción "La elaboración de la matriz de riesgo de seguridad de todos los procesos del Distrito de Cartagena", sin embargo, solo establece como cliente el proceso de planeación territorial y direccionamiento estratégico, contrariando lo descrito en su actividad; lo anterior por debilidad en la estructuración del ciclo del proceso, generando imprecisiones e incoherencia entre sus componentes.	Debilidad en la estructuración del ciclo del proceso	7.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la secretaria general Calidad y el equipo de modernización , para acordar los parámetros para la identificación de las actividades claves de éxito de las caracterizaciones y sus clientes	Se solicita a través de SIGOB reunión con los equipos de calidad y modernización quienes han guiado los procesos de elaboración de caracterización y han dictado las directrices para su elaboración	acta de reunión	01 acta de reunión	Se envio oficio Oficio AMC-OFI-0108982-2023 dirigido a Directora María Eugenia García Montes, Director Talento Humano; Doctor Carlos Alberto La Rota García, Secretario General, solicitando mesa de trabajo con	31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							7.2 Presentar en el aplicativo SOLCADO la caracterización del subproceso de gestión de seguridad y privacidad de la información para su aprobación y publicación	Una vez corregido se actualiza la caracterización y se sube al aplicativo SOLCADO mediante el cual la oficina de calidad verifica , aprueba y publica el documento	documento publicado	un documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	8	Gestión Tecnología e Informática	El diseño del ciclo de la mejora continua (P-H-V-A) establecido en las caracterizaciones de los subprocesos Seguridad Operativa y Seguridad Táctica y Estratégica, no guardan una secuencia lógica de sus actividades claves, contrariando lo establecido en el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1 y las directrices impartidas por la entidad en la plantilla de caracterización de proceso/subproceso; lo anterior por posible desconocimiento de las directrices mencionadas, generando una inadecuada descripción y por lo tanto incentidumbre en su operación	Inadecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1	8.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la secretaria general Calidad y el equipo de modernización , para acordar los parámetros para la identificación de las actividades claves de éxito de las caracterizaciones y sus clientes de cuerdo al ciclo PHVA	Se solicita a través de SIGOB reunión con los equipos de calidad y modernización quienes han guiado los procesos de elaboración de caracterización y han dictado las directrices para su elaboración	acta de reunión	01 acta de reunión	Se envio oficio Oficio AMC-OFI-0108982-2023 dirigido a Directora María Eugenia García Montes, Director Talento Humano; Doctor Carlos Alberto La Rota García, Secretario General, solicitando mesa de trabajo con ambas dependencias	31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							8.2 Presentar en el aplicativo SOLCADO la caracterización del subproceso de gestión de seguridad y privacidad de la información para su aprobación y publicación	Una vez corregido se actualiza la caracterización y se sube al aplicativo SOLCADO mediante el cual la oficina de calidad verifica , aprueba y publica el documento	documento publicado	un documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	9	Gestión Tecnología e Informática	Inadecuado diseño del mapeo de la interrelación de los subprocesos Seguridad Operativa y Seguridad Táctica y Estratégica, debido a que no establecen de manera integral con qué procesos se relacionan e identifica entidades externas como procesos, contrario a lo establecido en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1; lo anterior por una inadecuada aplicación de la guía en mención que impide identificar la relación de precedencia entre estos, las entradas y salidas y	Inadecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vr.1	9.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la secretaria general Calidad y el equipo de modernización , para acordar los parámetros para la identificación de las actividades claves de éxito de las caracterizaciones y sus clientes de cuerdo al ciclo PHVA y su mapeo	Se solicita a través de SIGOB reunión con los equipos de calidad y modernización quienes han guiado los procesos de elaboración de caracterización y han dictado las directrices para su elaboración	acta de reunión	01 acta de reunión	Se envio oficio Oficio AMC-OFI-0108982-2023 dirigido a Directora María Eugenia García Montes, Director Talento Humano; Doctor Carlos Alberto La Rota García, Secretario General, solicitando mesa de trabajo con ambas dependencias	31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				

					pre requisitos de los procesos de la entidad.	[illegible]	9.2 Presentar en el aplicativo SOLCADO la caracterización del subproceso de gestión de seguridad y privacidad de la información para su aprobación y publicación	Una vez corregido se actualiza la caracterización y se sube al aplicativo SOLCADO mediante el cual la oficina de calidad verifica , aprueba y publica el documento	documento publicado	un documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	10	Gestión Tecnología e Informática	Del contrato CD-OAI-1936-2022 que tiene como objeto la "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias, en pro de mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el distrito de Cartagena", por valor de $28.000.000 se ejecutaron solo $10.500.000 equivalente al 37,5%, correspondientes al pago de tres (3) mensualidades de los recursos comprometidos y, en la plataforma SECOP II, no se evidenció soporte de la liquidación, suspensión o reserva presupuestal que indicara la situación o estado de los recursos faltantes; contrariando lo establecido en la página 3, "Ilustración de la inversión pública y ciclo de la implementación" Unidad 2 de la Guía para el Seguimiento al Plan de Desarrollo de los departamentos y municipios en Colombia, Kit de Planeación Territorial (KPT) expedido por el DNP, hecho que se origina por la falta de monitoreo en la ejecución del presupuesto y la inadecuada aplicación de los controles en el ejercicio de la supervisión, lo que generaría decisiones inoportunas frente a la ocurrencia de hechos en la fase contractual que se reflejan en la ejecución del gasto, impactando significativamente las metas del Plan de Desarrollo y la prestación de servicios a la comunidad. Evidencias: Oficio AMC-OF\- 0084935-2023. Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2678738&isFromPublicArea=True&isModal=False Plataforma del presupuesto Distrital- PREDIS	Falta de monitoreo en la ejecución del presupuesto y la inadecuada aplicación de los controles en el ejercicio de la supervisión	Cargar soporte de la liquidación de todos los contratos de OPS que hicieron parte de la oficina Asesora de informática para la vigencia 2022 en la plataforma secop 2	Se realizará una verificación de todos los contratos de OPS de la vigencia 2022, con el fin de cargar la totalidad de la evidencia de la liquidación de los mismos en la plataforma SECOP 2	Certificados registro de reserva presupuestal	1 Certificados registro de reserva presupuestal		30/07/23	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Realizar seguimiento y verificacion mensual a los pagos y compromisos adquiridos con terceros (contratos OPS)		Informe de seguimiento pagos	01 Informe de seguimiento pagos		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	11	Gestión Tecnología e Informática	No se evidenció en el plan de acción de la Secretaría General vigencia 2022, la participación porcentual del presupuesto de cada actividad dentro del proyecto "Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos y Para Todos", contrariando los principios de eficiencia y coherencia consagrados en el artículo 3º de la Ley 152 de 1994 y el numeral 10.7.2 del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", posiblemente por debilidades en el proceso de planeación y ausencia de controles en la distribución de los recursos, generando dificultad para soportar de manera confiable el resultado de los avances de proyecto y por ende del programa "Cartagena inteligente con todos y para todos". Evidencia: Seguimiento Plan de Acción a corte 31 de diciembre de 2022, Secretaría General.	Debilidades en el proceso de planeación y ausencia de controles en la distribución de los recursos	Enviar oficio a planeación indicando la necesidad de agregar una columna con la participación porcentual del presupuesto de cada actividad dentro del formato de seguimiento de los proyectos de inversión	Se elaborara oficio a la Secretaria de planeación entidad competente para la estandarización de los formatos mediante los cuales se realizan el seguimiento al plan de acción derivado del plan de desarrollo con el fin de solicitar su inclusión	Oficio Secretaria Planeación	01Oficio Secretaria Planeación	Se envio oficio a planeacion solicitando la modificacion del formato para el reporte del plan de accion	31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la Secretaria General el formato de reporte del plan de acción para los proyectos de inversión indicando la participación porcentual del presupuesto de cada actividad dentro de los proyectos	Se alimentara el formato de reporte del plan de acción para los proyectos de inversión indicando la participación porcentual de cada actividad dentro del proyecto.	formato de reporte del plan de acción para los proyectos de inversión	01 formato de reporte del plan de acción para los proyectos de inversión		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	12	Gestión Tecnología e Informática	Se evidenciaron diferencias en la descripción de las actividades registradas en la plataforma SUIFP y las programadas en el Plan de Acción del proyecto "Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos y Para Todos", incumpliéndose el principio de Coordinación de acuerdo a lo contemplado en el literal C del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, posiblemente por debilidades en el seguimiento y monitoreo a las publicaciones que se realizan en las distintas plataformas o sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Cartagena, generando incertidumbre acerca de la ejecución de actividades y recursos, así como dificultades para la adopción de decisiones durante el ciclo de la inversión pública. Evidencias: SUIFP, Plan de Acción Secretaría General. Tabla 1 Comparativo de la descripción de actividades del proyecto "Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos y Para Todos"	Debilidades en el seguimiento y monitoreo a las publicaciones que se realizan en las distintas plataformas o sistemas de información de la Alcaldía Mayor de Cartagena	Actualizar la información contenida en el formato de reporte del seguimiento de plan de acción de los proyectos de inversión asociados al plan de desarrollo ubicando todas las actividades registradas en la plataforma SUIFT de cada proyecto	De acuerdo al formato suministrado para el seguimiento al plan de acción se colocaran todas alas actividades de los proyectos de inversión	formato de reporte del seguimiento de plan de acción de los proyectos de inversión	01 formato de reporte del seguimiento de plan de acción de los proyectos de inversión		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar reporte actualizado de seguimiento a las actividades del plan de acción a la Secretaria general para reportar seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas	Se realizara reporte de seguimiento y monitoreo a la secretaria general a través de oficio y envio de formato	Oficio remisorio del plan de acción para reportar seguimiento y monitoreo	01 Oficio remisorio del plan de acción para reportar seguimiento y monitoreo		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Presentar reporte de la actualización de las actividades del SPI , plataforma mediante la cual se realiza el control y seguimiento a los proyectos	En la plataforma de SPI se realizara el reporte de las actividades realizadas con el fin de brindar reporte del seguimiento y control	reporte de la actualización de las actividades del SPI	01 reporte de la actualización de las actividades del SPI		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	13	Gestión Tecnología e Informática	En la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena no existe el cargo "responsable de Seguridad Digital y/o responsable de la Seguridad de la Información", tal como lo establece el numeral 3.2.1 4 Política de Seguridad Digital (pág. 46) del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017, posiblemente por falta de coordinación y planificación de las actividades para la creación del cargo, generando ineficiencia en la implementación de la política de seguridad digital. Evidencias: * Decreto 1701 del 23/12/2015 Manual especifico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena D.T. y C. * Decreto 1154 del 12/08/2022 que modifica parcialmente el Decreto 1701 del 23/12/2015 en lo pertinente al empleo ASESOR (mercado Bazurto) código 105 grado 47 y se dictan otras disposiciones. * Decreto 0642 del 28/04/2023 modifica parcialmente el Decreto 1701 del 23/12/2015, modificado por el Decreto 1154 del 12/08/2022. * Estructura orgánica de la Alcaldía de Cartagena, disponible en su página web (link https://www.cartagena.gov.co/transparencia/informacionentidad/estructura-org%C3%A1nica-organigrama).	Falta de coordinación y planificación de las actividades para la creación del cargo	Enviar oficio a la Dirección de talento humano realizando el requerimiento para la creacion del cargo "responsable de Seguridad Digital y/o responsable de la Seguridad de la Información"	La dirección de talento humano por competencias lleva el proceso de convocatorias en el marco del plan de fortalecimiento del empleo publico, razón por la cual se realizara seguimiento a este proceso	Oficio a la Dirección de talento humano	01 Oficio a la Dirección de talento humano	Se envio oficio a la Direccion de talento humano con el fin de pedir las evidencias de las gestiones adelantadas para incluir en la nomina del distrito el cargo de responsable de la seguridad.	31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Oficiar a la Dirección de talento humano haciendo seguimiento a la creacion del cargo requerido	La dirección de talento humano por competencias lleva el proceso de convocatorias en el marco del plan de fortalecimiento del empleo publico, razón por la cual se realizara seguimiento a este proceso	Oficio a la Dirección de talento humano	01 Oficio a la Dirección de talento humano		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	14	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no cuenta con la Política de Comunicación de Incidentes de Seguridad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.1 recursos de comunicación de la Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC 2021 (pág. 13 y 14), posiblemente por falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar el mencionado documento, lo que no garantizaría el restablecimiento de los servicios de información y la restauración oportuna de los registros históricos del Distrito. Evidencias: * Oficio AMC-OF\- 0084935-2023 * Plan de tratamiento de riesgos y seguridad de la información de la Oficina Asesora de Informática.	Falta de coordinación y planificación entre los encargados de elaborar la Política de Comunicación de Incidentes de Seguridad	Construir documento politica de comunicaciones que contenga la Información de Contacto: lista de información de contacto de cada una de las personas que conforman el grupo de gestión de incidentes o quienes realicen sus funciones.	La oficina Asesora de informatica mediante la contruccion del documento politica de comunicaciones debera ingresar los siguientes aspectos: Información de Contacto: lista de información de contacto de cada una de las personas que conforman el grupo de gestión de incidentes o quienes realicen sus funciones.	documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad	01 documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Construir documento politica de comunicaciones que contenga la Información de Escalamiento: información de contacto para el escalamiento de incidentes según la estructura de la entidad. Información de los administradores de la plataforma tecnológica (Servicios, Servidores) Contacto con el área de recursos humanos o quien realice sus funciones (por si se realizan acciones disciplinarias). Contacto con áreas interesadas o grupos de interés (CCP - Policía Nacional, Fiscalía, entre otras)	La oficina Asesora de informatica mediante la contruccion del documento politica de comunicaciones debera ingresar los siguientes aspectos: información de contacto para el escalamiento de incidentes según la estructura de la entidad. Información de los administradores de la plataforma tecnológica (Servicios, Servidores) Contacto con el área de recursos humanos o quien realice sus funciones (por si se realizan acciones disciplinarias). Contacto con áreas interesadas o grupos de interés (CCP - Policía Nacional, Fiscalía, entre otras)	documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad	01 documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Elaborar la política de comunicaciones de incidentes de seguridad de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.1 recursos de comunicación de la Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC 2021 (pág. 13 y 14)	Estructurar el documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad"	documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad	01 documento politica de comunicaciones de incidentes de seguridad		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	15	Gestión Tecnología e Informática	No se encuentran incluidos en las caracterizaciones de los subprocesos seguridad operativa y seguridad táctica y estratégica todos los riesgos identificados en la matriz de riesgos institucional, contrariando lo contemplado en la guía para la Gestión por Procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 1, 2020 numeral 3.6, Figura 12. Formato de caracterización de procesos, posiblemente por debilidad en la implementación de la guía, generando documentación incompleta y ambigua que impide a terceros conocer con certeza los riesgos asociados a los subprocesos. Evidencias: * Caracterizaciones de los subprocesos seguridad operativa y seguridad táctica y estratégica, * Matriz de riesgos institucional.	Debilidad en la implementación de la guía para la Gestión por Procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 1, 2020 numeral 3.6	Actualizar las caracterizaciones de los procesos agregando los riesgos definidos en la matriz de riesgos de proceso	Actualizando las caracterizaciones de los procesos de acuerdo a los riesgo de los procesos	Caracterizaciones de procesos	01 Caracterizaciones de procesos		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la Secretaria General a través del aplicativo SOLCADO para la aprobación y publicación de las caracterizaciones	Actualizar en el aplicativo SOLCADO las caracterizaciones de los procesos	Caracterizaciones aprobadas en SOLCADO	01 Caracterizaciones aprobadas en SOLCADO		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Incluir dentro de los controles asociados a los riesgos de proceso en su estructura de diseño el elemento "propósito"	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				

2022	Informe de auditoría	OACI	16	Gestión Tecnología e Informática	Los siguientes controles carecen en su estructura de diseño del elemento "propósito", que debe incluirse en la acción: * Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realizan el seguimiento y monitoreo constante del uso de los sistemas de información, generando un documento denominado estadística de incidentes de seguridad, al cual se le realizan las acciones de mejora correspondientes mensualmente. * Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realiza monitoreo constante a las bases de datos y genera un informe de las actividades y novedades encontradas mensualmente. Lo anterior, contraría el numeral 3.2.2.1 de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por debilidad en su implementación, lo que genera incertidumbre en la identificación de lo que se espera lograr con el control. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidad en la implementación de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, ver. 5, 2020 DAFP	Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	17	Gestión Tecnología e Informática	Se evidenció que los controles que se relacionan a continuación no establecen en la estructura de complemento, cómo se realizará la acción: * "DBA verifica el cumplimiento a las políticas establecidas en materias de copias de seguridad mensualmente". * "Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realizan el seguimiento y monitoreo constante del uso de los sistemas de información, generando un documento denominado estadística de incidentes de seguridad, al cual se le realizan las acciones de mejora correspondientes, mensualmente". * "Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realiza monitoreo constante a las bases de datos y genera un informe de las actividades y novedades encontradas mensualmente". * "Jefe Oficina Asesora de Informática / líder proceso seguridad y privacidad de la información / asesor jurídico realizan la verificación de la normatividad existente asociada a la seguridad y privacidad de la información, la cual es descrita en un documento denominado normograma, que contiene las normas y sus acciones de seguimiento para verificar el cumplimiento semestral". Lo anterior no es acorde con el numeral 3.2.2.1 de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por debilidad en su implementación, lo que genera dificultad para identificar los medios y elementos que permiten lograr el objetivo del control. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidad en la implementación de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, ver. 5, 2020 DAFP	Incluir dentro de los controles asociados a los riesgos de proceso la estructura de complemento	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	18	Gestión Tecnología e Informática	El control "Jefe Oficina Asesora de Informática / líder proceso Seguridad y Privacidad de la Información / Asesor Jurídico, realizan la verificación de la normatividad existente asociada a la seguridad y privacidad de la información, la cual es descrita en un documento denominado normograma, que contiene las normas y sus acciones de seguimiento para verificar el cumplimiento semestral", carece del elemento periodicidad, contrariando el numeral 3.2.2.3 Análisis y evaluación de los controles – atributos establecidos en la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por debilidad en la técnica de redacción del control, generando ambigüedad para establecer el momento oportuno en el cual se debe ejecutar. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidad en la técnica de redacción del control	Incluir dentro de los controles asociados a los riesgos de proceso la periodicidad de las acciones	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	19	Gestión Tecnología e Informática	La periodicidad establecida en el diseño del control denominado "DBA verifica el cumplimiento a las políticas establecidas en materias de copias de seguridad mensualmente" es inoportuna e incoherente, debido a que se realiza mensualmente, contrario a lo señalado en la columna de atributos "frecuencia" de la matriz de riesgos institucional en la que establece que es "continua" y al numeral 3.2.2.3 de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por debilidad en su implementación, lo que generaría perdida de la información en caso que el riesgo se materialice antes de la ejecución del control. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidad en su implementación del control	Incluir dentro de los controles asociados a los riesgos de proceso la periodicidad de las acciones de control	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	20	Gestión Tecnología e Informática	Los siguientes controles no establecen en su descripción el atributo "evidencia" que debe incluirse en la estructura complemento: * "Jefe oficina asesora de informática/ líder proceso seguridad y privacidad de la información/asesor jurídico realizan la verificación de la normatividad existente asociada a la seguridad y privacidad de la información, la cual es descrita en un documento denominado normograma, que contiene las normas y sus acciones de seguimiento para verificar el cumplimiento semestral. * DBA verifica el cumplimiento a las políticas establecidas en materias de copias de seguridad mensualmente ? Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realizan el seguimiento y monitoreo constante del uso de los sistemas de información, generando un documento denominado estadística de incidentes de seguridad, al cual se le realizan las acciones de mejora correspondientes. Mensualmente. * Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realiza monitoreo constante a las bases de datos y genera un informe de las actividades y novedades encontradas mensualmente. * líder proceso de seguridad y privacidad de la información realiza monitoreo constante a las bases de datos y genera un informe de las actividades y novedades encontradas mensualmente". Situación contraria a los numerales 3.2.2.1 y 3.2.2.3 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP. Lo anterior, posiblemente por debilidad en la falta de tecnicismo en su implementación, lo que genera dificultad para comprobar su ejecución. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidad en la falta de tecnicismo en la implementación de los controles	Incluir dentro de los la descripción de los controles asociados a los riesgos de proceso el atributo "evidencia" que debe incluirse en la estructura complemento	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	21	Gestión Tecnología e Informática	Se determinó un inadecuado diseño en la estructura de los siguientes controles clasificados como automáticos, toda vez que no identifican en su descripción qué sistema realiza la acción: * "DBA verifica el cumplimiento a las políticas establecidas en materias de copias de seguridad mensualmente. * Líder proceso de seguridad y privacidad de la información realizan el seguimiento y monitoreo constante del uso de los sistemas de información, generando un documento denominado estadística de incidentes de seguridad, al cual se le realizan las acciones de mejora correspondientes. Mensualmente. * líder proceso de seguridad y privacidad de la información realiza monitoreo constante a las bases de datos y genera un informe de las actividades novedades encontradas mensualmente". Ello contraría lo establecido en el numeral. 3.2.2.1 y 3.2.2.3 de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por debilidades en su implementación, lo que genera incertidumbre en la ejecución del control. Evidencia: Matriz de riesgos institucional 2022.	Debilidades en la implementación de los controles	Incluir dentro del diseño en la estructura de los controles clasificados como automáticos, la descripción del sistema realiza la acción	Realizar las correcciones en la matriz de riesgo para posterior validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar la modificación del mapa de riesgo a la oficina de planeación para su validación	Enviar las correcciones a la oficina de planeación para validación	matriz de riesgo actualizada	01 matriz de riesgo actualizada		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar a la secretaria General oficina de calidad las correcciones del mapa de riesgo de proceso para su publicación	Enviar a Secretaria General para su publicación	Oficio remisorio	01 Oficio remisorio		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				

2022	Informe de auditoría	OACI	22	Gestión Tecnología e Informática	No se observó evidencia de la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos institucional para los subprocesos seguridad operativa y seguridad táctica y estratégica, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.2.3 Análisis y Evaluación de los Controles de la Guía para Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas ver. 5, 2020 DAFP, posiblemente por falta de monitoreo y seguimiento en su ejecución, lo que genera imposibilidad de comprobar que su ejecución es pertinente, oportuna y adecuada. Evidencias: * Oficio AMC-OFI-0079125-2023, * Oficio AMC-OFI-0084935-2023.	Falta de monitoreo y seguimiento en la ejecución de los controles	Realizar seguimiento trimestral a los controles establecidos en la matriz de riesgos de procesos dejando evidencia documentada del mismo.	Realizar el seguimiento paulatino a los controles establecidos	Reporte de seguimiento	03 Reporte de seguimiento		31/12/2023	Ingrid Solano Benitez Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	23	Gestión Tecnología e Informática	El formato utilizado en el procedimiento "para la solicitud de acceso" empleado en el subproceso seguridad operativa: DE está desactualizado, no es el mismo que se encuentra publicado en la página web el micrositio MIPG / Solcado- SharePoint de la Alcaldía Mayor de Cartagena, contrariando los lineamientos establecidos mediante el oficio AMC-OFI-0084033-2022 de fecha 22 de junio de 2022, suscrito por el líder de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso, posiblemente por debilidades en los controles asociados a la gestión documental, generando confusión sobre la documentación vigente afectando la operación del proceso y el cumplimiento de sus objetivos. DEl alcance establecido no permite identificar el ámbito de aplicación, contrariando el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo	Por debilidades en los controles asociados a la gestión documental	Corregir el procedimiento Control de acceso mejorando la redacción del alcance establecido ya que no permite identificar el ámbito de aplicación	Se redactara el procedimiento control de acceso mejorando el alcance del mismo	Procedimiento corregido	01 procedimiento corregido		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Corregir el procedimiento Control de acceso mejorando la redacción dado que no aparecen los registros de las tareas 4.5,6,10 y 12	Se redactara el procedimiento control de acceso indicando los registros que resultan de cada actividad	Procedimiento corregido	01 procedimiento corregido		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Hacer mesas de trabajo con los procesos de la OAI para la elaboración, lectura y aprobación de los documentos de cada proceso	Se citara y realizara reuniones con los procesos para la lectura y aprobación de los documentos que se generen	Acta de reunión	01 Acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	24	Gestión Tecnología e Informática	Se evidenció en la plataforma SECOP que el contrato CD-OAI-2041-2022 cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento en la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto: Transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias" tiene una vigencia de 8 meses por valor de $24.000.000; se observa además un soporte de terminación unilateral del mismo y solo se reflejan los pagos de la primera cuota por valor de $3.000.000 y de la segunda cuota por un valor de $1.100.000, siendo esta última rechazada en la plataforma por la supervisora del contrato por el motivo "error en informe". Al cotejar la información anterior con la plataforma PREDIS, se observa que esta	Debilidades en controles que garanticen la publicación oportuna en el sistema electrónico de contratación Pública - SECOP	Solicitar al área de pagaduría la verificación de los contratos de OPS del año 2022 con el fin cambien el estado a pagado aquellos que efectivamente estén en esa etapa	Se realizara comunicación escrito al área de pagaduría solicitando el cambio de estado de todos los proveedores que lo ameriten	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Verificar para el año 2023 que mensualmente el área de pagaduría realice las actualizaciones de estado pertinente	Se realizara comunicación escrito mensual área de pagaduría solicitando actualización de estado	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	25	Gestión Tecnología e Informática	Las evidencias que soportan el cumplimiento del contrato MC-DAAL-038-2022, cuyo objeto es la "consultoría para el diseño y la implementación de las etapas de assessment, definición de roadmap, apoyo en implementación y entrega de repositorio de la arquitectura empresarial del Distrito de Cartagena", no son integras, toda vez que no se relacionan con las obligaciones específicas descritas en el contrato, vulnerando lo establecido en la guía para el seguimiento del Plan de Desarrollo, unidad 2 página 9 del kit de planeación territorial, posiblemente por falta de controles en la supervisión técnica, jurídica y financiera del contrato, imposibilitando un seguimiento veraz y oportuno del cumplimiento de la meta "Política de gobierno digital implementada en un 85%", que permita adoptar las acciones correctivas pertinentes. Tabla 4 Obligaciones específicas del contrato MC-DAAL-038-2022 sin evidencias de cumplimiento Evidencias: •Estudio Previo contrato MC-DAAL-038-2022. •Plan de acción Secretaría General vigencia 2022.	Falta de controles en la supervisión técnica, jurídica y financiera del contrato	Se realizara una verificación de la información contenida en las carpetas de los procesos de supervisión liderados por la oficina Asesora de informática con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos	Se realizara una verificación de todos los documentos contenidos en las carpetas de contratos con el fin de determinar que estos cumplan con los requisitos normativos en materia contractual	Informe de verificación de contratos	01 Informe de verificación de contratos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Se realizara el cierre de las novedades encontradas en la revisión de los contratos bajo la supervisión de la OAI	Se realizara el cierre de las novedades encontradas con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos	Informe de correcciones a las novedades presentadas	01 Informe de correcciones a las novedades presentadas		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	26	Gestión Tecnología e Informática	No existe relación entre la información reportada en PREDIS y la plataforma SECOP II, toda vez que el sexto y décimo pago de los contratos CD-OAI-1941-2022 y CD-OAI-2013-2022 no fueron publicados, incumpliéndose lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, 3° literal c del de la Ley 1150 de 2007 y 3° de la Ley 1712 de 2014, por debilidades en el proceso de supervisión, imposibilitando el control ciudadano efectivo de la ejecución del gasto público y en consecuencia afectando la imagen institucional. Tabla 5 Información de los pagos de los contratos CD-OAI-1941-2022 y CD-OAI-2013-2022 Evidencia: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2022, SECOP II.	Por debilidades en el proceso de supervisión	Solicitar al área de pagaduría la verificación de los contratos de OPS del año 2022 con el fin cambien el estado a pagado aquellos que efectivamente estén en esa etapa	Se realizara comunicación escrito al área de pagaduría solicitando el cambio de estado de todos los proveedores que lo ameriten	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Verificar para el año 2023 que mensualmente el área de pagaduría realice las actualizaciones de estado pertinente	Se realizara comunicación escrito mensual área de pagaduría solicitando actualización de estado	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	27	Gestión Tecnología e Informática	Se evidenció que en la plataforma SECOP II se registraron dos (2) cuotas en estado "rechazado", correspondientes al contrato CD-OAI-3567-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 que tiene por objeto "la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto transformación digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de indias", lo cual no es coherente con la información verificada en la plataforma PREDIS donde se muestran dos pagos mensuales por valor de $3.500.000 para un total ejecutado de $7.000.000, incumpliendo lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.7 de Decreto 1081 de 2015, 3° literal c de la Ley 1150 de 2007 y 3° "Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública" de la ley 1712 de 2014, posiblemente por debilidades en los controles que garanticen el adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal y la actualización del sistema electrónico de contratación Pública – SECOP II, afectando los principios de acceso a la información pública, con cargo a recursos públicos y consecuentemente la imagen institucional en términos de transparencia. Tabla 6 Información registrada en la plataforma PREDIS Tabla 7 Información registrada en plataforma SECOP II Evidencia: •Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC3209031&isFromPublicArea=True&isModal=False	Debilidades en los controles	Solicitar al área de pagaduría la verificación de los contratos de OPS del año 2022 con el fin cambien el estado a pagado aquellos que efectivamente estén en esa etapa	Se realizara comunicación escrito al área de pagaduría solicitando el cambio de estado de todos los proveedores que lo ameriten	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Verificar para el año 2023 que mensualmente el área de pagaduría realice las actualizaciones de estado pertinente	Se realizara comunicación escrito mensual área de pagaduría solicitando actualización de estado	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	28	Gestión Tecnología e Informática	Se evidenció que el plazo de ejecución del contrato MC-DAAL-038-2022 es muy reducido para que sea posible el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, contraviniendo el principio de planeación consagrado en los artículos 209, 339 y 341 de la Constitución Política y 6, 7, 11, 14 y 24 al 26 de la Ley 80 de 1993, posiblemente por debilidades en los controles de la etapa precontractual, impactando la adecuada satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y por ende el cumplimiento de los objetivos y la imagen institucional. Evidencias: •Estudio Previo contrato MC-DAAL-038-2022, •Plan de acción Secretaría General vigencia 2022.	Debilidades en los controles de la etapa precontractual	Verificar y dar visto bueno de las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas contenidas en los procesos contractuales desde la etapa precontractual con el fin de garantizar el principio de planeación	LA oficina asesora de informática verificara la información precontractual de todos los procesos que tengan por objeto tecnologías de la información	procesos adelantados por la OAI	02 Procesos adelantados por la OAI		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
					No se publicaron en la plataforma SECOP II: Dias evidencias que soportan el primer pago del contrato de prestación de		Solicitar al área de pagaduría la verificación de los contratos de OPS del año 2022 con el fin cambien el estado a pagado aquellos que efectivamente estén en esa etapa	Se realizara comunicación escrito al área de pagaduría solicitando el cambio de estado de todos los proveedores que lo ameriten	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				

2022	Informe de auditoría	OACI	29	Gestión Tecnologia e Informática	servicios profesionales No. 059 de 2022, de conformidad con lo estipulado en su cláusula 9. forma de pago es decir, no existe evidencia de que "el contratista haya desencriptado y entregado funcionalmente el 100% de los datos comprometidos", contraviniendo los artículos 1602 del Código Civil y 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1081 de 2015, posiblemente por falta de monitoreo en la relación de los documentos que deben subirse a las plataformas digitales, lo que afecta el acceso oportuno a la información pública y la imagen institucional en términos de transparencia. Los informes de supervisión de las cuentas números 2 y 6 del contrato CD- OAI-730-2022, 6 del contrato CD-OAI -1042-2022, 2 y 7 del contrato CD-OAI-1183-2022, 7 del contrato CD-OAI-1147-2022, 3 y 4 del contrato CD-OAI- 3559-2022 y 6 y 7 del contrato CD-OAI-1148-2022, faltando al deber de publicidad establecido en los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3° de la Ley 1150 de 2007 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, posiblemente por falta de monitoreo por parte del supervisor a los documentos que deben darse a conocer a terceros, afectando la imagen institucional, la gestión documental y que la ciudadanía no pueda conocer de manera completa y veraz la ejecución presupuestal. Los actos de designación de los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que constituyeron la muestra evaluada, incumpliéndose el principio de publicidad regulado en la Ley 1150 de 2007 Artículo 3 literal c), el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1, el Decreto Distrital 0903 de 2017, artículos 86 y 87, posiblemente por falta de monitoreo en la relación de los documentos que deben subirse a las plataformas digitales, lo que afecta la imagen institucional en términos de transparencia. La matriz de riesgo de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que constituyeron la muestra evaluada, incumpliéndose el principio de publicidad regulado los artículos 3° literal c de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por falta de monitoreo en la relación de los documentos que deben subirse a las plataformas digitales, generando desconfianza y afectando la percepción que se tiene de la entidad en términos de transparencia. Evidencias: •Oficio AMC-OFI-0079125-2023.	Por falta de monitoreo en la relación de los documentos que deben subirse a las plataformas digitales	Verificar para el año 2023 que mensualmente el área de pagaduría realice las actualizaciones de estado pertinente	Se realizara comunicación escrito mensual área de pagaduría solicitando actualización de estado	oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	30	Gestión Tecnologia e Informática	Los informes de supervisión de los contratos que se relacionan a continuación no registran desarrollo de actividades de las obligaciones pactadas, como tampoco las evidencias que soportan su ejecución, incumpliéndose los artículos 26 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en los controles ejercidos por el supervisor relacionados con la forma de presentar los informes y sus evidencias, generando incertidumbre sobre su cumplimiento y la adopción de acciones oportunas para garantizar su finalidad y la protección de los recursos públicos. Tabla 8 Relación de contratos sin obligaciones descritas o sin el cumplimiento Evidencias: •Oficio AMC-OFI-0079125-2023, •Oficio AMC-OFI-0084935-2023 y los links de cada contrato.	Debilidades en los controles ejercidos por el supervisor relacionados con la forma de presentar los informes y sus evidencias	Se realizara una verificación de la información contenida en las carpetas de los procesos de supervisión liderados por la oficina Asesora de informática con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos	Se realizara una verificación de todos los documentos contenidos en las carpetas de contratos con el fin de determinar que estos cumplan con los requisitos normativos en materia contractual	Informe de verificación de contratos	01 Informe de verificación de contratos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Se realizara el cierre de las novedades encontradas en la revisión de los contratos bajo la supervisión de la OAI	Se realizara el cierre de las novedades encontradas con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos	Informe de correcciones a las novedades presentadas	01 Informe de correcciones a las novedades presentadas		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	31	Gestión Tecnologia e Informática	No se pudo acceder a los documentos previos de los contratos CD-OAI-1042-2022 y CD-OAI-912-2022 cargados por el contratista en la plataforma SECOP II, contrariando los artículos 53 de la ley 2195 de 2022 y 20 de la ley 1712 de 2014, posiblemente porque fueron marcados con nota de confidencialidad al momento de cargarlos y la persona que los verificó no levantó la restricción, imposibilitando el acceso de terceros a la información que soporta la idoneidad y experiencia de los contratistas de la entidad y afectando la imagen institucional. Evidencias: •Oficio AMC-OFI-0079125-2023, •Oficio AMC-OFI-0084935-2023 y los links de cada contrato.	Debilidades en los controles ejercidos por el supervisor relacionados con la forma de presentar los informes y sus evidencias	Se realizara una verificación de la información contenida en las carpetas de los procesos de supervisión liderados por la oficina Asesora de informática con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos	Se realizara una verificación de todos los documentos contenidos en las carpetas de contratos con el fin de determinar que estos cumplan con los requisitos normativos en materia contractual	Informe de verificación de contratos	01 Informe de verificación de contratos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Se realizara el cierre de las novedades encontradas en la revisión de los contratos bajo la supervisión de la OAI	Se realizara el cierre de las novedades encontradas con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos	Informe de correcciones a las novedades presentadas	01 Informe de correcciones a las novedades presentadas		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	32	Gestión Tecnologia e Informática	En el contrato CD-OAI-4586-2022 de prestación de servicios de apoyo a la gestión se pactaron obligaciones de asesoría y de emisión de conceptos técnicos, lo que no es acorde con el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por deficiencias en la planeación de las necesidades a satisfacer por parte del líder del proceso y la forma como se deben satisfacer, lo que afecta la idoneidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Evidencias: •Oficio AMC-OFI-0079125-2023, •Oficio AMC-OFI-0084935-2023 y los links de cada contrato.	Deficiencias en la planeación de las necesidades a satisfacer por parte del líder del proceso y la forma como se deben satisfacer,	Se realizara una verificación de la información contenida en las carpetas de los procesos de supervisión liderados por la oficina Asesora de informática con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos	Se realizara una verificación de todos los documentos contenidos en las carpetas de contratos con el fin de determinar que estos cumplan con los requisitos normativos en materia contractual	Informe de verificación de contratos	01 Informe de verificación de contratos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Se realizara el cierre de las novedades encontradas en la revisión de los contratos bajo la supervisión de la OAI	Se realizara el cierre de las novedades encontradas con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos	Informe de correcciones a las novedades presentadas	01 Informe de correcciones a las novedades presentadas		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	33	Gestión Tecnologia e Informática	El control diseñado "DBA verifica el cumplimiento a las políticas establecidas en materias de copias de seguridad mensualmente", no es efectivo, debido a que de acuerdo con el reporte "incidente de seguridad" en su imagen 46, indica que se encuentra el BACKUP de nómina DADIS a corte 8 de junio de 2022; las demás se encuentran a corte 23 de diciembre del 2021, es decir, no se cuenta con copias de seguridad completas antes de la materialización del riesgo que ocurrió el 13 de noviembre del 2022, contrario a lo establecido en el numeral 3.2.2 valoración de controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas, versión 5, 2020-DAFP y en el numeral 3.14. de la política para el manejo de copias de seguridad del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, posiblemente por no ejecutar de manera consistente el control, generando pérdida parcial de la información. Evidencias: Matriz de riesgo institucional e informe de reporte de incidentes de seguridad.	Por no ejecutar de manera consistente el control	Realizar la verificación de los controles asociados a los riesgos de los procesos, garantizando que estos se cumplan	Se realizara mesa de trabajo para la lectura y verificación de los controles asociados a los riesgos	acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Realizar las copias de seguridad de las bases de datos de acuerdo a lo establecido en los procedimientos y políticas	Se verificaran las copias de seguridad de acuerdo a la periodicidad establecida en los procedimientos y políticas	Informe de copias de seguridad	02 Informe de copias de seguridad		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	34	Gestión Tecnologia e Informática	El control diseñado para el riesgo "Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por perdida total o parcial de la información contenida en las bases de datos debido al incumplimiento de las políticas de seguridad digital", no es efectivo, toda vez que de acuerdo con el reporte de "incidente de seguridad" presentado por la Oficina Asesora de Informática no había restricción de puertos y los permisos full, contrariando el numeral 2.2. identificación de los puntos de riesgos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas, versión 5, 2020-DAFP y el numeral 3.13. de la política para la gestión de incidentes de seguridad de la información del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, posiblemente por debilidad en su aplicación, generando la materialización del riesgo y la afectación de los objetivos del proceso. Evidencias: Matriz de riesgo institucional e informe de reporte de incidentes de seguridad.	Debilidad en la aplicación de los controles	Realizar la verificación de los controles asociados a los riesgos de los procesos, garantizando que estos se cumplan	Se realizara mesa de trabajo para la lectura y verificación de los controles asociados a los riesgos	acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	35	Gestión Tecnologia e Informática	Se identificó que la Oficina Asesora de Informática como líder de la política de seguridad no ha establecido una lista formal que identifique y relacione los activos de información de cada uno de los procesos de la entidad, incumpliendo los criterios establecidos en el manual de políticas de seguridad digital (ítem 3.2), Política de Administración de Riesgos páginas 26 y 27 y el plan de tratamiento de seguridad y privacidad de la información (ítem 7.5.6) expedidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, posiblemente por falta de procedimientos que establezcan la necesidad y la forma de gestionar esta información, dificultando la identificación precisa de los activos, su importancia dentro de los procesos de la entidad, la evaluación de riesgos de seguridad digital, la implementación de controles adecuados y la asignación de responsabilidades en desmedro de los objetivos institucionales. Evidencia: Oficio AMC-OFI-0079125-2023.	Falta de procedimientos que establezcan la necesidad y la forma de gestionar esta información	Programar capacitaciones con MINTIC para el levantamiento de los activos de información	La oficina Asesora de informática realizara contacto con MINTIC para recibir instrucción sobre la metodología para la identificación de activos de información	acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Realizar talleres para la identificación de los activos de información	La oficina asesora de informática convoca a la oficina de archivo, transparencia, talento humano a los talleres para la identificación de los activos de información	acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Realizar el procedimiento para el levantamiento de los activos de información	Se realizara el procedimiento el cual será socializado a nivel del distrito para el levantamiento de los activos de información	Procedimiento elaborado	01 Procedimiento elaborado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Diligenciar la información de los activos de información en el formato establecido por MINTIC y de acuerdo al procedimiento estructurado	Se realizara el documento denominado activos de información	documento activos de información TI	01 documento activos de información TI		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				

2022	Informe de auditoría	OACI	36	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no reportó la materialización del riesgo "posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a un ataque cibernético que afectó la infraestructura tecnológica del Distrito", ocurrida el 10 de noviembre de 2022, a la Secretaría de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, incumpliendo la Política Distrital de Administración de Riesgos páginas 20 y 22, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos establecidos, comprometiendo la adecuada gestión y control de los riesgos para la segunda línea de defensa y el acompañamiento a cargo de la tercera. Evidencias: •Oficio AMC-OFI-0079125-2023, •Oficio AMC-OFI-0084935-2023 y •Oficio AMC-OFI-0086927-2023.	Por desconocimiento de los lineamientos establecidos	Elaborar el documento plan de comunicación de incidentes de seguridad	De acuerdo a las observaciones realizadas en el segundo seguimiento a la auditoria de seguridad realizada pro control interno se evidencio la necesidad de construir un plan de comunicaciones de incidentes de seguridad de acuerdo a los lineamientos establecidos	Documento elaborado	01 Documento elaborado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	37	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no informó a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) el incidente de seguridad de la información ocurrido el 10 de noviembre de 2022, que afectó las bases de datos del Distrito, incumpliendo los artículos 17 literal n y 18 literal k de la Ley 1581 de 2012 y el numeral 3.13 de la política para la gestión de incidentes de seguridad de la información del Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos establecidos, generando multas de carácter personal e institucional mientras persista el incumplimiento y el cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el tratamiento de datos. Evidencia: Formato ECGEI-F014 Entrevista al personal de la Oficina Asesora de informática.	Por desconocimiento de los lineamientos establecidos	Elaborar el documento plan de comunicación de incidentes de seguridad	De acuerdo a las observaciones realizadas en el segundo seguimiento a la auditoria de seguridad realizada pro control interno se evidencio la necesidad de construir un plan de comunicaciones de incidentes de seguridad de acuerdo a los lineamientos establecidos	Documento elaborado	01 Documento elaborado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	38	Gestión Tecnología e Informática	No se evidenció que la Oficina Asesora de Informática contemplara la identificación de riesgos asociados a la prestación del servicio del **proveedor TIGO, en relación con la protección de los datos procesados en los sistemas de información contenidos en la nube, incumpliendo lo establecido en la Resolución 746 del 11 de marzo de 2022 "por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se** definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021" de MINTIC, posiblemente por inexistencia de controles, estrategias y acciones orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que conlleva al incremento de brechas frente a los riesgos de seguridad digital al no tener definida una hoja de ruta sobre los aspectos más relevantes de la relación con el proveedor en la entidad. Evidencias: •Informe de eventos detectados 1 de enero al 24 de diciembre de 2022. •Riesgo 3 "Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por inadecuada formulación de proyectos de TI debido a la desarticulación con el plan de desarrollo vigente".	Inexistencia de controles, estrategias y acciones orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información,	Incluir en los riesgos del proceso de seguridad los asociados a terceros con relación a la protección de los datos procesados en los sistemas de información contenidos en la nube de acuerdo a lo establecido en al manual de políticas de seguridad y privacidad de la información	El proceso de seguridad verificara que dentro del mapa de riesgo de proceso se encuentren todos los riesgos asociados a la relación con terceros	Mapa de riesgo actualizado	01 mapa de riesgo actualizado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Enviar mapa de riesgo a planeación y a la oficina de calidad de la secretaria general para su validación y publicación	EL proceso de seguridad verificara que tanto la oficina de planeación como la oficina de calidad verifiquen y publiquen los riesgos de proceso	mapa de riesgo validado y publicado	01 mapa de riesgo validado y publicado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	39	Gestión Tecnología e Informática	No se evidenciaron lineamientos que garanticen la protección, control y el uso adecuado del inventario de activos tecnológicos del Distrito frente a fallas y posible destrucción accidental o deliberada, incumpliendo el numeral 11.3 de la Guía - Gestión inventario clasificación de activos e infraestructura critica del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de MINTIC, 2021, posiblemente por la inexistencia del inventario de los activos tecnológicos e insuficiencia del recurso humano para gestionarlo, afectando los objetivos institucionales. Evidencias: •Inventario equipo de seguridad.	Inexistencia del inventario de los activos tecnológicos e insuficiencia del recurso humano para gestionarlo	Generar los lineamientos para el levantamiento de los inventarios de los activos tecnológicos del distrito	El proceso de seguridad elabora los lineamientos para la estructuración de los inventarios de los activos tecnológicos del distrito de acuerdo a las guías de MINTIC	Lineamientos definidos	01 Lineamientos definidos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Elaborar el documento denominado inventario de los activos tecnológicos	El proceso de seguridad elabora el documento de los inventario de activos tecnológicos del distrito	Inventarios de activos tecnológicos	01 Inventarios de activos tecnológicos		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	40	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no tiene establecidos controles sobre la seguridad lógica de los sistemas de información y bases de datos, incumpliendo lo establecido en el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, item 3.3. Política para el control de acceso a aplicaciones, posiblemente por debilidades en la definición de los responsables, lo que podría generar robo de datos sensibles, suplantación de personal autorizado con acceso, copia ilegal, multas y sanciones por uso inadecuado de datos y/o sistemas de información. Evidencia: Oficio AMC-OFI-0086927-2023 del 13/06/2023	Por debilidades en la definición de los responsables del establecimiento de los controles	40.1 Elaborar el procedimiento para el establecimiento de los controles de seguridad y privacidad de la información	El equipo de seguridad, elabora el procedimiento para la definición de los controles , con el fin de estandarizar la metodología de acuerdo a las guías establecidas por MINTIC.	Procedimiento escrito	01 procedimiento		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							40.2 Elaborar el formato mediante el cual se establecen los controles de seguridad siguiendo los lineamientos de la Guía 08 de MINTIC y se les hace seguimiento de acuerdo a la criticidad y periodicidad establecido para cada uno de ellos	El equipo de seguridad elabora el formato para la definición de controles de seguridad y privacidad de la información siguiendo los lineamientos de MINTIC	Formato controles de seguridad y privacidad de la información	01 Formato controles de seguridad y privacidad de la información		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							40.3 Socializar el interior y al personal de enlaces los controles establecidos coherentes con la política de seguridad digital	EL equipo de seguridad mediante memorando escrito socializara al distrito los controles establecidos	Memorando a todo el distrito	01 memorando		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	41	Gestión Tecnología e Informática	El Manual de Políticas de Seguridad Digital versión 1.0 y la Política de Seguridad Digital versión 1.0, carecen de la siguiente información y lineamientos mínimos recomendados en las plantillas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) así: Manual de Políticas de Seguridad Digital versión 1.0: a)Objetivo del manual, b)Alcance del manual, c)Las medidas adecuadas para promover la sensibilización y comunicación efectiva en materia de seguridad de la información, d)Sanciones ante incumplimientos en materia de seguridad de la información. Política de Seguridad Digital versión 1.0: a)Política general de seguridad de la información, b)Compromiso de la alta dirección con la seguridad de la información, c)Sanciones ni un adecuado seguimiento de las medidas de seguridad, d)Los procedimientos adecuados para medir, analizar y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Lo anterior contraviene lo establecido en la Resolución 746 del 11 de marzo de 2022, "por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021" de MINTIC, posiblemente por la falta de adecuación de los documentos expedidos por la entidad a los estándares y directrices establecidos en las plantillas del MINTIC, lo que generaría un inadecuado seguimiento de las medidas de seguridad y ausencia de medidas correctivas para garantizar la operación eficaz del modelo. Evidencias: La Política de Seguridad digital versión 1.0 y el Manual de Políticas de Seguridad digital versión 1.0 aprobados mediante acta número 06 del 14 del mes diciembre del 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Por la falta de adecuación de los documentos expedidos por la entidad a los estándares y directrices establecidos en las plantillas del MINTIC	41.1 Redactar el manual de políticas de seguridad en lenguaje claro y corrigiendo los siguientes puntos : a)Objetivo del manual, b)Alcance del manual, c)Las medidas adecuadas para promover la sensibilización y comunicación efectiva en materia de seguridad de la información, d)Sanciones ante incumplimientos en materia de seguridad de la información.	EL equipo de seguridad realizara la verificación del documento manual de políticas de seguridad , realizara las correcciones necesarias y verificara que la redacción sea de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de MINTIC	Manual corregido	01 manual corregido		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							41.2- Redactar la Política de Seguridad Digital versión 1.0 en lenguaje claro y corrigiendo los siguientes puntos : a)Política general de seguridad de la información, b)Compromiso de la alta dirección con la seguridad de la información, c)Sanciones ni un adecuado seguimiento de las medidas de seguridad, d)Los procedimientos adecuados para medir, analizar y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	EL equipo de seguridad realizara la verificación del documento políticas de seguridad , realizara las correcciones necesarias y verificara que la redacción sea de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de MINTIC	Política corregida	01 política corregida		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							41.3-Presentar ante el comité de gestión y desempeño institucional el manual de la política de seguridad digital y el manual de políticas para aprobación	LA oficina asesora de informática solicitará agenda para la presentación de la nueva versión del manual de políticas y la política de seguridad , luego sustentara el documento en busca de aprobación	Documentos aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional	02 Documentos aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							41.4-Publicar el manual de políticas y la política de seguridad digital en el Micrositio de seguridad digital	La oficina asesora de informática realizara la publicación de los documentos aprobados en el micrositio para el conocimiento de todo el distrito	Publicación en el micrositio de la política de seguridad digital los documentos actualizados	02 Publicación en el micrositio de la política de seguridad digital los documentos actualizados		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
					Los cuartos de equipo de la Oficina Asesora de Informática, ubicados en el edificio de la aduana y en el centro comercial la cascada, presentan las siguientes debilidades: •Infraestructura física obsoleta e insegura. •Ausencia de control de acceso perimetral. •Carecen de controles para registrar ingreso del personal de mantenimiento o no autorizado. •Carece de sistema de vigilancia con cámaras de seguridad o alarma de acceso no autorizado. •Exposición a amenazas externas y ambientales (humedad, corrosión, entre otras) •Ausencia de procedimientos para el ingreso a los cuartos de equipos.	Por la carencia de recursos	42.1 Citar mesa de trabajo con la Dirección de apoyo logístico - área de mantenimiento con el fin de definir los lineamientos y procedimientos para el control de acceso del personal a estas zonas	La oficina asesora de informática citara a la Dirección de apoyo logístico para definición de lineamientos y procedimientos a seguir por ambas dependencias en cuanto al control de acceso a los cuartos de equipos	Acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							42.2 Citar reunión con apoyo logístico para la definición del presupuesto de mantenimiento que se requiere para la mejora de la infraestructura física de estas áreas	La oficina asesora de informática citara a la Dirección de apoyo logístico para definición presupuesto requerido para la infraestructura física de los lugares que almacenan equipos tecnológicos	Acta de reunión	01 acta de reunión		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							42.3 Socializar los lineamientos para el ingreso al personal de mantenimiento a estas áreas	La oficina asesora d e informática enviara a todo el distrito documento de socialización de los lineamientos para el ingresos a las zonas donde están ubicados los cuartos de equipos tecnológicos	Memorando a todo el distrito	01 memorando		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				

2022	Informe de auditoría	OACI	42	Gestión Tecnología e Informática	Lo anterior contraviene el Manual de Politica de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021, en sus items 3.8, 3.8.1, 3.8.2, 3.8.3; posiblemente por la carencia de recursos presupuestales para fortalecer la infraestructura tecnológica y debilidades en la gestión, lo que generaría la filtración de información confidencial y la interrupción de las operaciones. Evidencia: Oficio AMC-OFI-0074954-2023, Diagnóstico de la infraestructura tecnológica de OAI.	presupuestales para fortalecer la infraestructura tecnológica	42.4 Envió de oficio a la secretaria general solicitando el presupuesto requerido para las adecuaciones	Como resultado de la reunión con apoyo logístico de definirá presupuesto el cual será enviado a la secretaria general para su solicitud y aprobación	Oficio	01 oficio		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	43	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no presentó evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades claves de éxito del subproceso Seguridad Operativa descritas a continuación: •Responder proactivamente y generar Reportes de los incidentes cibernéticos graves o muy graves conforme a los criterios del sistema de gestión de seguridad digital. •Realizar análisis de vulnerabilidades tanto activos de información internos como los externos conexión a internet, realizar hacking ético. •Proponer planes de mejora continua frente a la seguridad y privacidad de la información Lo anterior en contrario a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 00500 de 2021 y el Manual de Política de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias 2021 en su numeral 3.13, posiblemente por la falta de recursos financieros y logísticos necesarios para mantener las medida de seguridad implementadas, generando vulnerabilidades en los sistemas de información. Evidencia: Oficio AMC-OFI-0086927-2023	Falta de recursos financieros y logísticos necesarios para mantener las medida de seguridad implementadas	43.1 Elaborar procedimiento/instructivo para el reporte de los incidentes de seguridad	EL proceso de seguridad realizara el levantamiento del procedimiento para el reporte de incidentes de seguridad	Procedimiento/instructivo para el reporte de incidentes de seguridad	01 Procedimiento/instructivo para el reporte de incidentes de seguridad		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							43.2 Publicar en solcado procedimiento/instructivo para el reporte de los incidentes de seguridad	Una vez elaborado el procedimiento o el instructivo se procederá a publicar en SOLCADO para aprobación de calidad y publicación general	Procedimiento/instructivo publicado	01 Procedimiento/instructivo publicado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							43.3 Incluir dentro del presupuesto recursos para el análisis de vulnerabilidades tanto a los activos de información internos como los externos conexión a internet , hacking ético	Se enviara oficio a secretaria General solicitando asignación presupuestal para la adquirían de herramientas para el análisis de vulnerabilidad	oficio enviado	01 oficio enviado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							43.4 Proponer planes de mejora continua frente a la seguridad y privacidad de la información	EL proceso de seguridad de acuerdo a la información recolectada en los análisis de vulnerabilidad elaborara plan de mejoramiento	Planes de mejoramiento	01 Planes de mejoramiento		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							43.5 Generar Reportes de los incidentes cibernéticos graves o muy graves conforme a los criterios del sistema de gestión de seguridad digital	EL proceso de seguridad generara reporte de incidentes a través del formato establecido para este fin	Reportes de incidentes	01 Reportes de incidentes		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
2022	Informe de auditoría	OACI	44	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no cuenta con Plan de respuesta a incidentes Tecnológicos Informáticos TI, al carecer de evidencias apropiadas sobre la documentación o informes que den cuenta de lecciones aprendidas del incidente del riesgo materializado el 10 de noviembre de 2022, contrariando lo establecido en el numeral 7.4 Actividades Post - Incidente de la Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC 2021, posiblemente por el desconocimiento de los lineamientos o insuficiencia de recursos presupuestales, afectando la eficiencia, la calidad del trabajo y la capacidad de adaptación a los desafíos y cambios del entorno. Evidencia: AMC-OFI-0086927-2023	Desconocimiento de los lineamientos o insuficiencia de recursos presupuestales para la elaboración del Plan de respuesta a incidentes Tecnológicos Informáticos TI	Elaborar el plan de respuesta a incidentes tecnologicos informaticos TI	El proceso de seguridad y privacidad de la informacion elaborara el plan de respuesta a incidentes tecnologicos informaticos TI	plan de respuesta a incidentes tecnologicos informaticos TI	01 plan de respuesta a incidentes tecnologicos informaticos TI		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Presentar ante el comité de gestion y desempeño institucional para aprobacion	La oficina asesora de informatica solicitara agenda al comité y realizara la presentacion del documento para aprobacion	Documento aprobado por al comité	01 documento aprobado por al comité		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				
							Publicar en el micrositio de la politica de seguridad para socializacion	Una vez aprobado el documento se publicara en el micrositio de la politica de seguridad digital	Documento publicado	01 Documento publicado		31/12/23	Ingrid Solano Jefe Oficina Asesora de Informática				

Fecha de suscripción	7/08/2023
Responsable de cumplimiento:	Ingrid Solano Benitez
Cargo:	Jefe oficina Asesora de Informática

Pronunciamiento de coherencia e integridad		**Si**	**X**	**No**		**Parcial**	
Comunicación oficial					**Acciones Coherentes e Integras.**		